

VISTO:

La Ordenanza N° 1410/06 de fecha 27 de Abril de 2006 que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a los Señores Raúl Jorge Gastaldi, Yamil Saffadi y Néstor Omar Lizio, un lote en el Área de Asentamiento Industrial y de Servicios (A.D.A.I.S.) denominado Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", y

CONSIDERANDO:

Que los señores Gastaldi, Saffadi y Lizio han solicitado se le otorgue la posibilidad de un cambio de Pesos a Dólar en el pago de dicho inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1584/07

Art. 1°.- DEROGASE la Ordenanza N° 1410/06 de fecha 27 de Abril de 2006.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los trámites necesarios para transferir a favor de RAUL JORGE GASTALDI, DNI N° 8.008.012, YAMIL SAFFADI, DNI N° 6.596.182 y NESTOR OMAR LIZIO DNI N° 7.680.926, el inmueble designado como Lote 1 Manzana 235, del plano de Loteo Expte. Provincial 0033-49142/01, confeccionado para la creación del Parque Industrial de General Deheza, ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo de la Provincia de Córdoba. El Lote objeto de esta autorización consta de una superficie de 17.850 m2.

Art. 3°.-El precio de venta se fija en la suma de U\$S 26.800,00 (Dólares Estadoudinenses Veintiséis mil ochocientos).

Art. 4°.-El precio establecido en el artículo 3° de la presente Ordenanza será cancelado con una entrega de U\$S 6.700,00 (Dólares Estadoudinenses Seis mil setecientos) y el saldo en tres pagos anuales y consecutivos de

U\$S 6.700,00 (Dólares Estadounidenses Seis mil setecientos) con más un interés anual del 3% (Tres por ciento) sobre saldo.

Art. 5°.- La escritura traslativa de dominio se efectuará una vez cancelado la totalidad del valor del inmueble y se haya cumplido el artículo N° 8, Inc. "c" de la Ordenanza N° 1364/05. Los gastos de escrituración serán solventados por el comprador.

Art. 6°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.